Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS-CENQUER
Resolución D.G. Nº. 11/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 07/2019 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS", ID Nº. 365.368.

Asunción, 22 de octubre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 07/2019 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS", ID Nº. 365.368**, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC N°. 36, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 07/2019 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS", ID Nº. 365.368.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Paola Jojot, en representante de la Dirección Administrativa, el Dr. Cesar Jara, en representante del Dpto. de Asesoría Jurídica, Sr. Diego Zelaya, Jefe de Transporte CENQUER, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este comité recomienda adjudicar el presente llamado a las siguientes Empresas: **MES** Bienes y Servicios y **AUTOMOTIVE.**

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°. 2750/2019, de fecha 14 de junio de 2019 por el monto de 12.871.000 (Guaraníes doce millones, ochocientos setenta y un mil), Rubro 390.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-CENQUER Nº. 5/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Dr. Bruno G. Balmelli Forno
Director General
CENQUER - M.S.P. y B.S

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS-CENQUER
Resolución D.G. Nº. 11/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 07/2019 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS", ID Nº. 365.368.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGAS RECONSTRUCTIVAS - CENQUER

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 07/2019 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS", ID Nº. 365.368**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES ADJUDICADOS	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
MES BIENES Y SERVICIOS	1	1.552.000.-
AUTOMOTIVE	2, 3 Y 4	9.110.400.-
	MONTO TOTAL ADJUDICADO	**10.662.400**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIEZ MILLON, SEICIENTOS SESENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Designar al Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 390.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. BRUNO BALMELLI FORNO
DIRECTOR GENERAL